

**Cuatro preguntas para entender el
proyecto que planea construir el INE**



El proyecto de nuevo edificio del INE forma parte del Plan Inmobiliario del Instituto que se encuentra en marcha.

El Plan consiste en invertir en la construcción o adecuación de inmuebles, aprovechando terrenos que han sido donados o que forman parte del patrimonio del Instituto, para disminuir las erogaciones que año con año ha tenido que destinar del presupuesto en rentas de edificios y oficinas.

Además de las instalaciones en el Distrito Federal el Instituto arrienda más de 600 inmuebles en todo el país para cubrir las necesidades de operación de las 332 Juntas Locales y Distritales, así como de los Módulos de Atención Ciudadana a través de los cuales se brinda a los ciudadanos mexicanos el servicio de inscribirse al Padrón Electoral y obtener la Credencial para Votar con fotografía.

Considerando los arrendamientos locales, el monto de rentas anuales que paga el INE asciende a más de 300 millones de pesos en todo el país. Ello significa casi el 3% de su gasto operativo.

Tan sólo en el Distrito Federal se trata de ahorrar en recursos que se destinan a la renta de inmuebles y que anualmente representan más de 80 millones de pesos.

Paralelamente a la reducción de rentas, se pretenden adecuar las instalaciones de aquellas oficinas que no garantizan condiciones de seguridad para el personal del Instituto ni para los ciudadanos y

público en general que acuden a las instalaciones del INE.

Los 743 millones de pesos solicitados para 2016 en este proyecto, se sumarán a los 719 ya autorizados para el Plan Inmobiliario por la Cámara de Diputados en 2014 y se reflejarán en el mediano y largo plazo en una disminución de los costos fijos del Instituto. El costo de la inversión programada para el edificio central tendría resultados positivos en un plazo de 12 años, conforme a la metodología de la Secretaría de Hacienda.

1. ¿Por qué el INE planea construir un edificio precisamente ahora?

Pese a que en 25 años el sistema electoral y la vida democrática han evolucionado significativamente, la concepción sobre el uso de inmuebles, muebles y múltiples procedimientos no evolucionaron al mismo ritmo al interior del Instituto.

Por ello, el Consejo General del INE anunció desde 2014 su decisión de modernizar a la Institución, de manera gradual y racional.

El actual conjunto de edificios del INE fue edificado en 1991 cuando en las oficinas centrales trabajaban menos de mil empleados. Hoy se cuenta con una plantilla de 1,612 trabajadores tan solo en las instalaciones centrales de Viaducto Tlalpan.

El crecimiento en su plantilla laboral ha sido proporcional a las responsabilidades que distintas reformas electorales le han asignado el entonces IFE y a partir de la reforma de 2014 al actual Instituto Nacional Electoral. Sin embargo, ello se ha trasladado a la renta de mayores espacios. En 1994 el IFE contaba con dos edificios propios y rentaba uno más, para 2014 el INE cuenta con tres edificios propios y nueve más que renta cada año.

En suma, la renta anual de estos espacios alcanza los 102 millones de pesos que van a fondo perdido incluyendo la renta de bodegas y el inmueble para la fábrica de producción de los Listados Nominales que se usan en todas las elecciones federales y locales del país.

Dados los ciclos de trabajo de las oficinas centrales del Instituto, se tomó la decisión de concebir un proyecto en etapas que permita que sin interrumpir las labores, se tengan concluidas las obras antes de la elección federal de 2018. De no iniciarse ahora este proyecto seguramente tendría que diferirse su conclusión hasta después de la próxima elección federal dado que durante los meses de realización del proceso electoral las oficinas centrales operan los sistemas informáticos neurálgicos para la operación electoral, así como la atención de la prensa nacional y extranjera.

2. ¿Cuáles serán los principales beneficios que traerá la construcción de las nuevas oficinas centrales?

- Ahorro de más de 80 millones de pesos de rentas anuales que se gastan en el Distrito Federal.
- La inversión estimada será de 1,200 millones de pesos. Eso quiere decir que se amortizará, o bien tendrá beneficios netos positivos en un plazo de doce años, conforme a la metodología de la SHCP.
- Permitirá la concentración de un importante porcentaje de la planta laboral en un solo espacio físico ahorrando tiempos de traslados y comunicación.
- La superficie construida en las instalaciones de Tlalpan pasará de 22 mil m² a 56,000 m² lo que permitirá alojar hasta 3,210 empleados.
- Se contará con instalaciones más modernas y adecuadas a las normas de protección civil, accesibilidad, sustentabilidad y ambiente de trabajo que actualmente se cumplen precariamente.

3. ¿Cuánto costará la construcción del edificio?

El proyecto ganador tiene un costo aproximado de 942.6 millones de pesos de acuerdo a la proyección de la propuesta arquitectónica. Eso significa que la cifra puede variar dependiendo de la adecuación técnica que resulta de un Proyecto Ejecutivo que deberá considerar la armonización entre la propuesta arquitectónica general y las necesidades particulares del Instituto.

Por lo que hace al costo del Proyecto Ejecutivo y demás gastos referidos, estos constituyen precios estimados en la rama de la construcción, que como se aprecia en el caso del costo del concurso, se hacen ciertos hasta el momento en que se lleva a cabo el procedimiento de contratación respectivo.

En ese sentido hay que subrayar que los recursos que la Cámara de Diputados autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación de este año y que fueron entregados al INE en su presupuesto de 2015, ya comenzaron a ejercerse de acuerdo con el plan previsto originalmente. Los estudios de mecánica de suelo, de viabilidad de la obra y la realización del Concurso Nacional de Ideas fueron financiados con el presupuesto autorizado para este año, de igual

modo que el proyecto ejecutivo en donde se plasmarán las particularidades, especificidades y costos definitivos de la obra, forman parte de los costos previstos.

4. ¿De dónde saldrán los recursos para construir la obra?

El INE ha destinado \$663 millones de pesos de su presupuesto 2015. Esos recursos se encuentran actualmente disponibles en un Fideicomiso Inmobiliario para su utilización desde donde se han ejercido los recursos utilizados hasta ahora.

Es por ello que en el proyecto de presupuesto para 2016 se han solicitado a la Cámara de Diputados \$743 millones de pesos adicionales con la finalidad de cumplir con el objetivo de construcción tanto del Plan Maestro en la Ciudad de México, como en la eventual construcción de cinco Juntas Locales en el mismo número de estados de la República, lo que pretende ahorrar el costo de rentas en el plano local en el mediano plazo.

Es por tanto, que la misma Cámara de Diputados decidirá los ritmos y plazos en los que se realizará el proyecto inmobiliario que, en su momento, conoció dicho órgano legislativo. La Cámara tiene la potestad constitucional de realizar los ajustes que considere necesarios a la propuesta que el INE le ha planteado.

De tal modo puede autorizar, modificar o no otorgar los recursos que en el rubro de infraestructura inmobiliaria el INE solicitó. A partir de esa decisión, la Cámara irá marcando, al determinar las suficiencias presupuestales para ese objetivo, los ritmos con los cuales el plan inmobiliario del INE irá avanzando.

Precisamente es por esa razón que se cuenta con un monto que le ha permitido al INE iniciar el proceso de ampliación de sus oficinas centrales de Viaducto Tlalpan y que los recursos para terminar ese proyecto dependen de la autorización que en su caso haga la Cámara de Diputados. Al convocar el Concurso Nacional de Ideas se buscó que los proyectos plantearan un desarrollo por etapas que puedan concluirse conforme existan recursos disponibles.

En ese sentido, la propuesta que ganó el concurso permite que, con los recursos que hoy dispone el INE, pueda concluirse la construcción de la primera etapa propuesta siendo plenamente utilizable, con independencia de que las siguientes etapas constructivas se lleven a cabo con posterioridad a partir de las autorizaciones que eventualmente la Cámara de Diputados realice.

